

Como tesorero general de esta Prov.^a de Tlaxcala
 he recibido mil quinientas setenta y cinco onzas
 de Plata labrada en alafas de mano de d.ⁿ Ant.^o
 de Gamboa Esc.^{no} y vecino de la villa de La Guar-
 dia, pertenecientes a las Iglesias Sig.^{tes}: de la de
 la Puebla de la Barca quinientas quarenta y qua-
 tro onzas: de la de Paganos veinte y tres: de la de
 Samaniego ochenta: de la de Villabuena tres cien-
 tas setenta y tres: y de la de Villar quinientas
 cincuenta y cinco: Percebiendo al mismo tiempo
 de d.^{ho} S.^{or} Gamboa, tres mil seiscientos quatro
 xx.^s procedentes de la plata que vendio por or-
 den de la Junta de Gobierno de esta enuncada Pro-
 vincia en la forma Sig.^{te} de la Jg.^a del referido
 lugar de la Puebla la Barca cinco onzas a diez
 y seis xx.^s imp.^{ta} ochenta xx.^s: de la de San-
 ta quarenta onzas a veinte xx.^s ochocientos xx.^s:
 de la de Baños veinte y cinco y media onzas
 a veinte xx.^s quinientos diez: de la de Villabuena
 ciento veinte y tres onzas a diez y ocho xx.^s
 dos mil dos cientos catorce xx.^s: y de la de Villar cin-
 co onzas a veinte xx.^s un ciento: que las cinco par-
 tidas componen los referidos tres mil seiscientos
 quatro R.^s de N.^{ra} victoria seis de febrero de
 mil ocho cientos y nueve.

Son 1575 onzas de Plata }
 en alafas, y 3704 R.^s y n. }

Manuel Gonzalez de
 Chavarri